

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA LALIXSA S.A.**

**AÑO 2003**

**Señores Accionistas:**

**En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes a los usos contables generalmente aceptados.**

**En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.**

**Los procedimientos de Auditoria Interna y Control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.**

**Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, y a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.**

**Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.**

**En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía LALIXSA S.A. al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.**

Guayaquil, 17 enero



**Ec. Pedro Briones  
COMISARIO**

